Nuevo León Unido
Gobierno para Todos

UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ACTA DE FALLO DE LA SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 727
SUBASTA ELECTRONICA INVERSA NACIONAL No. LA-919006998-N25-2015
CONCEPTO DE LA SUBASTA: PARA EL SERVICIO DE RENTA DE AULAS MOVILES PARA PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las **17:00 (diecisiete horas) del día 14-catorce de septiembre de 2015-dos mil quince,** se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Av. Bernardo Reyes No. 1934, Nte., 2º piso, Colonia Industrial, el Lic. José Damián Medellín Lara, Encargado de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, quien preside este Acto y comparece de conformidad con lo establecido en el artículo 16 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, además de contar con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, cuyos nombres y representación aparecen al final de esta acta, para efecto de emitir el Fallo y Adjudicación de la presente Subasta Electrónica Inversa Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

UNICO.- FALLO y ADJUDICACIÓN: Previo dictamen del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, emite la resolución de adjudicación del contrato para el **"SERVICIO DE RENTA DE AULAS MOVILES PARA PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO"**, por ser la propuesta económica solvente más baja, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, a los licitantes que a continuación se menciona:

RAZON SOCIAL	LOTES	IMPORTE
ALTO DISEÑO, S.A. DE C.V.	**1**	**$5,443,998.00**

Los importes mencionados no incluyen el IVA.

En cuanto a la firma del contrato, y la presentación de la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos correspondiente, esta deberá de llevarse a cabo conforme a lo establecido en las Bases de la presente Subasta, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Nuevo León
Gobierno del Estado

Secretaría de EDUCACIÓN NL

Nuevo León Unido
Gobierno para Todos

UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ACTA DE FALLO DE LA SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 727
SUBASTA ELECTRONICA INVERSA NACIONAL No. LA-919006998-N25-2015
CONCEPTO DE LA SUBASTA: PARA EL SERVICIO DE RENTA DE AULAS MOVILES PARA PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes intervinieron en el presente Acto.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN

CON VOZ Y VOTO

Lic. José Damián Medellín Lara
Encargado de la Dirección de Recursos Materiales de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

Lic. Francisco Javier Sánchez Cisneros
Representante de la Dirección Jurídica de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

Lic. Mario Eduardo Leal Caballero
Representante de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado.

CON VOZ

C. P. Joel Sandoval Castellanos
Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Nuevo León Gobierno del Estado

Secretaría de EDUCACIÓN NL

Nuevo León Unido
Gobierno para Todos

UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ACTA DE FALLO DE LA SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 727
SUBASTA ELECTRONICA INVERSA NACIONAL No. LA-919006998-N25-2015
CONCEPTO DE LA SUBASTA: PARA EL SERVICIO DE RENTA DE AULAS MOVILES PARA PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO

Lic. Ranferi Millan Arreguin
Representante de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

"POR LAS EMPRESAS"

	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	RAZON SOCIAL
1	PATRICIA AZENETH CANTU PEÑA	ALTO DISEÑO, S.A. DE C.V.

Nuevo León
Gobierno del Estado

Secretaría de EDUCACIÓN NL